



25 de Noviembre

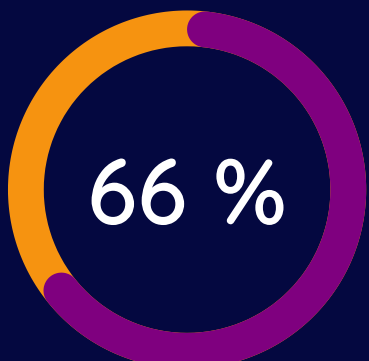


Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 54/134, declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a que este día se organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.



La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada mediante la resolución 48/108, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la define como todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que resulte o pueda resultar en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada.



En México, 6 de cada 10 mujeres de 15 años y más han sufrido violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica*



VIOLENCIA SEXUAL

Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima*



VIOLENCIA FÍSICA

Acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto*



VIOLENCIA LABORAL

Acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad*



Fuentes:

<https://www.un.org/es/ga/63/resolutions.shtml>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia